

COMUNICADO DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PARA EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE UN PUESTO DE TRABAJO COMO TÉCNICO/A EXPERTO/A DE PERIODISTA (FECHA DE PUBLICACIÓN DE 27/12/2024). RELACIÓN DEFINITIVA y CONVOCATORIA DE PRUEBAS TEÓRICO-PRÁCTICAS (FASE DE OPOSICIÓN).

Madrid, 30/04/2025

En cumplimiento de lo previsto en el apartado 7.1 de la convocatoria publicada con fecha 27 diciembre de 2024, se procede a la publicación en la página web de MERCASA, de la **RELACIÓN DEFINITIVA** de solicitudes admitidas y excluidas.

N.º CANDIDATURA	ESTADO	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	RESOLUCIÓN
01 (T2-24)	EXCLUIDA	R3	SUBSANA (ADMITIDA)
02 (T2-24)	EXCLUIDA	R2, R3, R4, R5	
03 (T2-24)	EXCLUIDA	R2, R3	SUBSANA (ADMITIDA)
04 (T2-24)	EXCLUIDA	R2	
05 (T2-24)	EXCLUIDA	R2	SUBSANA (ADMITIDA)
06 (T2-24)	ADMITIDA		
07 (T2-24)	EXCLUIDA	R2	SUBSANA (ADMITIDA)
08 (T2-24)	EXCLUIDA	R5	SUBSANA (ADMITIDA)
09 (T2-24)	EXCLUIDA	R2, R3, R4, R5	
10 (T2-24)	EXCLUIDA	R3	
11 (T2-24)	EXCLUIDA	R3	SUBSANA (ADMITIDA)
12 (T2-24)	EXCLUIDA	R3, R5	

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

R1	<i>No aportar Curículum Vitae.</i>
R2	<i>No acreditar estar en posesión de la titulación universitaria requerida y/o contiene deficiencias formales (falta reverso con REG. UNIV. DE TITULOS; escaneo deficiente)</i>
R3	<i>No acreditar la experiencia profesional mínima de 8 años en comunicación institucional.</i>
R4	<i>No aportar ANEXO 2. Formulario de Inscripción a la candidatura o información incompleta.</i>
R5	<i>No aportar ANEXO 3 de Declaración Responsable de habilitación legal y/o no firma de la misma.</i>

Así mismo y según establecen las bases de la convocatoria del presente procedimiento selectivo, se informa a todas las candidaturas admitidas que el próximo **8 de mayo 2025** se llevarán a cabo las pruebas teórico-prácticas perteneciente a la FASE DE OPOSICIÓN*.

CONVOCATORIA PRUEBAS TEÓRICO PRÁCTICAS (FASE DE OPOSICIÓN)

DIA	Jueves 08/05/2025.
HORA	1º TURNO DE 09:00 H A 11:00 H. / 2º TURNO DE 11:30 H. A 13:30 H.*
LUGAR	Paseo de la Habana 180. 28036 Madrid. SEDE CENTRAL MERCASA.
IMPORTANTE	<ul style="list-style-type: none"> <i>Para la realización de la prueba es imprescindible la identificación de la persona candidata por medio de DNI, carné de conducir o pasaporte.</i> <i>El departamento de personas podrá expedir certificado de asistencia a las pruebas a todas aquellas personas convocadas que así lo soliciten y una vez concluidas las pruebas.</i>

(NOTA*: A partir del lunes 05/05/2025 se comunicarán turnos y hora de examen)

